



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de septiembre de 1994

Número 47

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-43-96.95 hectáreas de temporal de uso común de terrenos ejidales del poblado Temamatla, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg.-3699)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 10.-3828 de fecha 28 de agosto de 1963, la Secretaría de Obras Públicas, solicitó al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 23,961.00 m², de terrenos ejidales del poblado denominado "TEMAMATLA", Municipio de Temamatla del Estado de México, para destinarlos a integrar el derecho de vía de la línea férrea del Sur, en el tramo Los Reyes-Tenango del Aire; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Posteriormente mediante oficio número 4552 de fecha 29 de julio de 1983, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, confirmó su interés jurídico para que se continúe con el trámite de la presente acción expropiatoria. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 2-43-96.95 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 7 de julio de 1927, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de agosto de 1927 y ejecutada el 26 de agosto de 1927, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "TEMAMATLA", Municipio de Temamatla, ex-Distrito de Chalco, Estado de México, una superficie de 1 404-00-00 Has., para beneficiar a 234 capacitados en materia agraria; por Resolución

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-43-96.95 hectáreas de temporal de uso común de terrenos ejidales del poblado Temamatla, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg.-3699).

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISOS JUDICIALES: 3860, 3866, 3873, 3874, 3876, 593-A1, 3759, 3601, 3612, 3877, 3988, 594-A1, 3503, 3504, 3999, 659-A1, 860-A1, 3945, 665-A1, 3947, 3954, 3829, 651-A1, 3785, 3765, 638-A1 y 3828.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 657-A1, 3942, 3883, 3878, 3882, 3879, 3860, 3870, 3868, 3864, 3960, 3961, 3955, 3956, 3957, 3844, 3848, 3831 y 680-A1.

(Viene de la primera página)

Presidencial de fecha 22 de junio de 1938, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de agosto de 1938 y ejecutada el 26 de noviembre de 1938, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado denominado "TEMAMATLA", Municipio de Temamatla, Estado de México, una superficie de 312-00-00 Has., para los usos colectivos del poblado en cuestión y por Decreto Presidencial de fecha 24 de marzo de 1964, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de mayo de 1964, se expropió al ejido del poblado denominado "TEMAMATLA", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 346-61-66 Has., a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para destinarse a la construcción del nuevo H. Colegio Militar.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de N\$ 22.500.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 2-43-96.95 Has., de terrenos de temporal, a expropiar es de N\$ 54,893.13.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que aún cuando en la última acción agraria se ubica el poblado que nos ocupa en el Municipio de Chalco, es de aclarar que de acuerdo con la constancia de fecha 25 de marzo de 1994, suscrita por el C. Presidente Municipal de Temamatla, dicho poblado se encuentra dentro de la jurisdicción de este Municipio, por lo que el presente trámite expropiatorio deberá culminar con esta última denominación.

SEGUNDO.- Que aún cuando la presente expropiación fue solicitada por la Secretaría de Obras Públicas, es de señalarse que con motivo de la expedición de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de fecha 24 de diciembre de 1976, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 del mismo mes y año, que abrogó la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado del 23 de diciembre de 1958, se extinguió esta Dependencia del Ejecutivo Federal, pasando la facultad para construir vías férreas a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, según se estableció en el artículo 36 fracción IX de la Ley Orgánica mencionada. facultad que hasta la fecha conserva de conformidad con la fracción VII del numeral y ordenamiento legal citado, por lo que procede decretar la presente expropiación en favor de esta última Secretaría, además de haber confirmado su interés jurídico mediante oficio número 4552, de fecha 29 de julio de 1983.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de ferrocarriles y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 2-43-96.95 Has., de temporal de uso común, de terrenos ejidales, correspondientes al poblado "TEMAMATLA", Municipio de Temamatla, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarlos a integrar el derecho de vía de la línea férrea del Sur, en el tramo Los Reyes-Tenango del Aire. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de N\$ 54,893.13, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-43-96.95 Has., (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y TRES AREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIAREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado "TEMAMATLA", Municipio de Temamatla del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a integrar el derecho de vía de la línea férrea del Sur, en el tramo Los Reyes-Tenango del Aire.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 54,893.13 (CINCUENTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES NUEVOS PESOS 13/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del poblado "TEMAMATLA", Municipio de Temamatla del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Rojas Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe Armella**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Emilio Gamboa Patrón**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

JUANA AVILA CARBAJAL, en el expediente número 521/994, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en términos de San Juan Tetitlán, perteneciente a este distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al sur: 22.60 m con Timoteo Flores Embriz; al oriente: 49.00 m con Rancho Santa Elena; al poniente: 51.60 m con camino; con una superficie aproximada de 553.70 metros cuadrados. Por lo que la ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción autorizándose la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, agosto dieciséis de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario.—Rúbrica. 3860.—26, 31 agosto y 5 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1291/94

HONORIO ROMERO SARABIA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado Tlatelco, ubicado en el pueblo de San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.70 m con Ricardo Calixto Martínez Valencia; al sur: 39.70 m con calle de la Sub-Estación; al oriente: 24.55 m con Ricardo Calixto Martínez Valencia; y al poniente: 27.00 m con calle de la Libertad, con una superficie de 1623.26 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 3866.—26, 31 agosto y 5 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

NORMA AISSA GONZALEZ GONZALEZ, en su carácter de apoderada del señor LUIS ALBERTO HOCHSTRASSER ROLDAN, promueve diligencias de información ad perpetuum, en el expediente 1293/94, respecto del predio denominado Caltepotzco, ubicado en la calle de Alvaro Obregón sin número en Huitznahuac, Chiautla, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 128.00 m con camino real; al sur: 122.60 m con Raymundo Romero; al oriente: 72.70 m con Pedro Romero Ventura Velázquez y Enrique López; al poniente: 37.50 m con Marcelino Pacheco Bojorges, con una superficie aproximada de 6,904.03 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 3873.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Expediente Núm. 1266/94

ELEAZAR GARCIA ZARAGOZA, promueve diligencias de información ad perpetuum, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, respecto de un predio denominado Huepalco, ubicado en el barrio de Purificación, San Juan Teotihuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.50 m linda con Silverio Cervantes; al sur: en dos líneas, la primera de 6.80 m linda con calle Huepalco y la segunda 7.10 m linda con Cristóbal Cedillo Fragoso; al oriente: 18.10 m linda con Alfredo Graciano y 1.50 m linda con Cristóbal Cedillo Fragoso; al poniente: 19.00 m linda con Erasto Santiago Santiago, con una superficie aproximada de 29000 metros cuadrados.

Para su publicación en tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México Dada en Texcoco, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3873.—26, 31 agosto y 5 septiembre

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLAINEPANITLA****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.****SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 1503-1993-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ANGELES RIVERA GLORIA en contra de ALFREDO DE LA ROSA LOZORNIO, se han señalado las doce horas del día veintinueve de septiembre del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en el número 40, accesoria letra "D", de las calles de Plaza Fray Bartolomé de las Casas, colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de (sesenta y cinco mil nuevos pesos (C/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, se expide en la ciudad de Neocalpan de Juárez, México, a quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica. 3874.—26, 31 agosto y 5 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm.: 1280/94

Segunda Secretaría.

RICARDO FUERTES MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de una fracción de terreno denominado Tetitla, ubicado en el pueblo de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 14.60 m con Agustín Roldán; al sur: 14.60 m con Eduardo Avendaño; al oriente: 17.00 m con Silvano Fuertes Martínez; al poniente: 16.50 m con Alicia Fuertes Martínez; con superficie total aproximada de: 244.55 m².

Publicado por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Texcoco, México, a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica. 3876.—26, 31 agosto y 5 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 558/94.

Segunda Secretaría.

SR. EDMUNDO SOSA ARREOLA

El Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 16 de junio del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por SILVIA CONCEPCION GARIBAY VELAZQUEZ, en la que la demanda: A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores hijos de nuestro matrimonio de nombre Silvia Aurora y Rodrigo Edmundo de apellidos Sosa Garibay. C).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origina. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, México, a 27 de junio de 1994.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Guillermo Alva Morales.—Rúbrica.

593-A1.—12, 24 agosto y 5 septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 786/94.

DEMANDADO: CATALINA CORTES SALAZAR.

GERMAN VEGA JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote 10, de la manzana 106, de la calle Poniente 19, número 318, en la colonia La Perla de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros cuadrados con lote 19; al sur: 15.00 metros cuadrados con lote 11; al oriente: 8.60 metros cuadrados con calle Poniente 19; al poniente: 8.60 metros cuadrados con lote 4, con una superficie total de 129.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esa ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Aníbal Hernández Molina.—Rúbrica.

3601.—12, 24 agosto y 5 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1737/92

En el expediente número 1737/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN CARLOS BUSTAMANTE MONROY y/o JUAN CARLOS BACILIO RAMIREZ, endosatarios en procuración de GIL FERNANDEZ TORRES y CARMEN VILLARREAL ALMARAZ en contra de LUIS LOPEZ ESPINOSA y ELVIRA VALENCIA SANDOVAL, el ciudadano Juez Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, señaló las trece horas con treinta minutos del día nueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los lotes de terreno embargados número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 17 y 18 que se encuentran comprendidos dentro del terreno denominado El Altito, ubicado en la calle de Francisco Sarabia sin número, del barrio de Santa Cruz de Arriba, municipio de Texcoco, Estado de México, percatándose que el predio se encuentra lotificado y subdividido, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Texcoco, México, bajo el número 101 al 119, volumen 116, libro I, sección primera, a fojas 21 de fecha 8 de agosto de 1988, haciendo la aclaración que los lotes 1, 2, 3, 11, y 12 cuentan con una superficie de 220.00 m², cada uno y los lotes 4, 5, 6, 7 y 8 cuentan con una superficie de 200.00 m², cada uno, y por último los lotes 17 y 18 cuentan con una superficie de 231.00 m², cada uno, para lo cual se convoca a postores, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de trescientos cuarenta mil novecientos cuarenta y cuatro nuevos pesos 00/100 M.N., todo esto con apoyo en lo que disponen los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, cantidad resultante del peritaje que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en el Valle de México, y para su fijación en los estrados de éste juzgado y en el lugar o sitio de consumo, se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3758.—22, 2º agosto y 5 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SEÑORA: OLGA LIDIA SOLIS ARENAS.

El señor HERIBERTO MOLINA AYALA, le demanda divorcio necesario en el expediente 1241/993, y otras prestaciones que le reclama por los causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contienda en la fracción VII del artículo 253 del Código Civil vigente y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación o contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Toluca, Estado de México, a primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

3612.—12, 24 agosto y 5 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1279/94.

ALICIA FUERTES MARTINEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuum, respecto de una fracción del terreno denominado Tetilla, ubicado en el pueblo de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 14.60 m con Agustín Roldán; al sur: 14.60 m con Eduardo Avendaño; al oriente: 16.50 m con Ricardo Fuertes Martínez, y al poniente: 16.00 m con Eleazar Morales; con una superficie aproximada de: 237.25 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica, 3877.- 26, 31 agosto y 5 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 449/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE ARRIAGA ORTEGA en contra de CASIMIRO ZARATE ALVAREZ, se dictó un auto que en lo conducente dice: ACUERDO.—Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. A sus autos del escrito de cuenta, visto su contenido como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y dado el estado que guarda el presente asunto y para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado que a continuación se describe: una prensa Offset número 1250, marca Multilit, color gris sin tolvas, con número de serie 930155, se señalan las diez horas del día veintiocho de septiembre del año en curso sirviendo de base y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$34 000.00 (cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que realice la respectiva publicación de ley por medio de edictos que se realicen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos en este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días convocando postores.—Dos firmas ilegibles.

Toluca, México, a 29 de agosto de 1994.

C. Secretario Rúbrica 3988.-10.- 2 y 5 septiembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMAS ALTAMIRANO MORALES

ELVIA ALTAMIRANO GUTIERREZ, en el expediente marcado con el número 587/94, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 38 de la manzana 11 de la colonia México Tercera Sección Las Palmas de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 13.80 m con lote 37; al sur: 18.70 m con lote 39; al oriente: 8.00 m con calle Civismo, al poniente: 8.00 m con lote 3; con una superficie de: 110.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica, 594-A1-12, 25 agosto y 5 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ARNULFO PACHECO SANCHEZ, bajo el expediente número 173/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio de los llamados de propiedad particular, denominado "El Llano", ubicado en el barrio central del municipio de Nextlalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 69.90 m con Reyes Padilla y Pablo Trejo Mtz; al sur: 70.30 m con Avenida Atoacán; al oriente: 55.50 m con Reyes Padilla y al poniente: 54.20 m con Juan Palmas Sánchez, con una superficie aproximada de: 3,844.98 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes a los 18 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica,

3503—8, 22 agosto y 5 septiembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JOSE PALOMARES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "El Tejocote", identificado como la fracción "C", el cual se ubica en el poblado de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en línea diagonal con 71.06 m con principio de Barranca y terreno propiedad del señor Cosme Martínez González, hoy José Palomares Rodríguez; al sur: en línea diagonal con: 73.00 m linda con terreno propiedad del mismo señor José María Montoya Fragosó; al oriente: con 139.90 m linda con terreno propiedad del señor Armando Salas (granja agrícola Selecta); al poniente: 66.75 m linda con terreno propiedad del suscrito José Palomares Rodríguez. Con una superficie de: 6,113.59 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 14 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica,

3504—8, 22 agosto y 5 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero civil del Distrito Judicial de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 702/93, promovido por SERGIO PENA GRANADOS en contra de JESUS ARCE AVILA. La C. Juez señaló las 12.00 horas del día 12 de septiembre próximo para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un automóvil marca Chevrolet, tipo Montecarlo, serie IGAZS7K8SR405517, color café con la mitad del toldo crema, tres taponas, rin con apariencia de rayos, placas de circulación RVA-9374 de Coahuila, México, vestimenta color crema, en regulares condiciones de uso, número de serie no se notan las cifras claramente; automóvil marca Chevrolet Caprice Modelo 1977, color verde, Registro Federal de Automóviles, 4273517, con placas de circulación MLH-749 del Estado de México, con un golpe en la puerta izquierda, llantas en mal estado, rines de magnesio, varios rayones en la pintura.—Sirviendo de base para la almoneda la cantidad de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS.—Convóquese postores y ofrezca acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica, 3899.- 2, 5 y 6 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JULIA ENRIQUEZ GOMEZ, demandando en la vía ejecutiva mercantil de ACOSTA COHEN MIRIAM, bajo el expediente 2134/92—3. Se señalan las 12.00 horas del día 19 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor asignado por los peritos los siguientes muebles: Un comedor tipo rústico de madera en forma circular, consistente de siete sillas, con tapiz color vino en mal estado, una sala tapizada en tela floreada, consistente tres piezas y cuatro cojines, así como piano Yamaha con baupellico de color negro en mal estado, siendo monto tal asignado a dichos bienes la cantidad de (DOS MIL CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MN).

Publiquese los respectivos edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de tres en tres días, para convocar postores a dicha almoneda de remate expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 24 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P. D. Porfirio Avelino.—Rúbrica.

659-A1—21 agosto, 5 y 8 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DAVALOS DE GORAR GUADALUPE, promueve oficio ejecutivo mercantil en el expediente 908/93-2, en contra de LOURDES PEREZ VERTIZ, el señala las 12.00 horas del día 26 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio respecto del inmueble ubicado en Boulevard Valle Dorado Núm. 111, esquina con calle Buenos Aires, en la Colonia Valle Dorado Sección I, manzana 65, lote 25, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito tercero en discordia a dicho inmueble siendo la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS.

Para su publicación de tres veces dentro del término de nueve días, duplicándose los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide a los 25 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Liliana Corte Angeles.—Rúbrica.

660-A1—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

ISABEL ORTIZ PARAMO, promueve en el expediente número 1319/94, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento ubicado en la calle San Pedro número 5 colonia El Mirador, denominado Tepalcachichilpan, perteneciente al municipio de Tultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m colinda con Angel Pérez Sánchez, al sur: 20.00 m colinda con José Proa Velarde, al oriente: 10.00 m colinda con calle pública, al poniente: 10.00 metros colinda con Sue de Agustín Cervantes Solano, Teniendo una superficie total aproximada de: 200.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los 29 días del mes de agosto de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

665-A1—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1609/94, la señora CELINA SOLIS BENITEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno que cuenta con una superficie de 200.00 metros cuadrados, ubicado en la calle de Orquídea con número 5, lote seis, manzana dos, de la colonia Club Jarón, del municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote número cinco, propiedad de Bertó Benítez Benítez; sur: 20.00 m con lote siete propiedad de Juan Bells de la Parral; oriente: diez metros cuadrados con calle uno antes, hoy calle Orquídea; poniente: 10.00 m con terreno bonificadora del carbón antes, ahora Eduardo Hernández Martínez.

El C. juez por auto de once de agosto del año en curso dio entrada a su escrito, ordenándose la publicación del mismo para su publicación por tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

3947—31 agosto, 5 y 8 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 693/94, el señor RUILO ESQUIVEL BELLTRAN, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado hacia el camino a Tultepec Cholula sin número, San Pedro Tultepec, perteneciente al distrito judicial de Lerma de Villada, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m y colinda con Margarita Osorio de Morales; al sur: 12.00 m y colinda con camino Tultepec Cholula; al oriente: 157.00 m y colinda con Braulio Esquivel Beltrán; al poniente: 157.00 m y colinda con Casimiro Esquivel Beltrán.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

3945—31 agosto, 5 y 8 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1614/94, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, que promueve el C. BENJAMIN FLORES PEÑA, por su propio derecho, respecto de un bien inmueble ubicado en Las Flores, Barrio de Santa María Zochoquipan, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con Enriqueta de León Hernández, al sur: 17.00 m con calle de Atetlanico, al oriente: 23.00 m con la señora Teresa de Sales y al poniente: 23.00 m con la señora Teresa de Sales y al poniente: 23.00 m con el señor Roberto Villanueva González, con una superficie de: 391.00 m². El cual ha poseído en forma pacífica, continua, de buena fe, en calidad de propietario.

Por lo tanto el C. juez ordenó su publicación por medio de Edictos en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad, por tres veces dentro de tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de Ley.—Dado en Toluca, México, a los 25 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mircea B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3954—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE ANTONIO ARCE VALLE

ANTONIO LACHINO SALGUERO, en el expediente marcado con el número 447/94-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 63, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con calle Hacienda de la Gavia; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con calle Hacienda de Torrecillas; al poniente: 8.00 m con lote 1, con una superficie total de 136 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado se expide el presente a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

3829.—24 agosto, 5 y 15 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

NORBERTO PADILLA CERVANTES Y

MARIA DEL CARMEN RAMIREZ RUBI

En el expediente marcado con el número 778/94, relativo al juicio de verbal, promovido por Fidel Mendoza Zárate en contra de Norberto Padilla Cervantes y María del Carmen Rubí, la Ciudadana Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, ha ordenado emplazarlos por edictos, reclamándole las siguientes prestaciones: A).—La rescisión del contrato de promesa de compraventa de fecha 2 de septiembre de 1993, celebrado respecto del bien inmueble ubicado en el lote 14, zona A, de la calle Hidalgo, Col. Granjeros Lomas de Guadalupe en Cuautitlán Izcalli, Estado de México. B).—Como consecuencia la rescisión señalado la entrega física y material del inmueble precisado en dicho contrato totalmente desocupado pues en el mismo se encuentra diversa maquinaria. C).—El pago de los gastos y costas que originen la tramitación de la presente instancia.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este H. juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surte sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibiéndola que en caso de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán por lista y boletín judicial, fijando además en los Estrados de este H. Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.—Se expiden en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los 7 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Christiana Ordaz Barranco.—Rúbrica.

651-A1.- 24 agosto, 5 y 15 septiembre,

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DONATO BELTRAN GARCIA, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación respecto de una fracción de terreno denominado El Cojal, ubicado en el poblado de Los Reyes San Salvador, municipio de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.25 m con servidumbre de paso; al sur: 18.25 m con Juan Herrera Díaz; al oriente: 47.10 m con Enrique Beltrán García; al poniente: 47.10 m con Rufino Beltrán García; con una superficie aproximada de 859.57 m².

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Dados en Texcoco, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novita Mejía.—Rúbrica.

3785.—22 agosto, 5 y 20 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 1319/94, PORFIRIO VELAZQUEZ AGUILAR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de los inmuebles denominados Ixcacuitlapa y Solisco, ubicados dentro de la población de Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito judicial de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 19.00 m y colinda con río; sur: 18.20 m y colinda con calle de Ixtlacchuatli; oriente: 99.70 m y colinda con Juan Regino; poniente: 82.00 m y colinda con Higinio Hernández, con una superficie de 1690 metros cuadrados aproximadamente.

Tramueble denominado Solisco, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 123.00 m y colinda con Luis Pérez; sur: 123.00 m y colinda con Juan Pérez; oriente: 39.00 m y colinda con Francisco Flores Saldaña; poniente: 33.27 m y colinda con Concepción Flores Ramírez, con una superficie de 4447.24 metros cuadrados aproximadamente.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Caro.—Rúbrica.

3765.—22 agosto, 5 y 20 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1156/94.

Segunda Secretaría.

MARCELA DE LA VEGA ESPEJEL, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Tlazalpa, ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepiclaotoc, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Ignacio Almeraya Herrera; al sur: 20.00 m con Josefina Sánchez Espinosa; al oriente: 14.85 m con Lucina de la Vega Espejel; al poniente: 14.60 m con Rafael de la Vega Espejel; con superficie de 294.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3785.—22 agosto, 5 y 20 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIA CUEVAS GONZALEZ VDA. DE RODRIGUEZ, en su carácter de albacea definitivo de la sucesión de GUILLERMO RODRIGUEZ BERNAL, promueve en el expediente número 1167/94-1, diligencias de inscripción, respecto del predio urbano con construcción dentro de él conocido con el nombre de "Tlalmimilolpan", ubicado en el barrio Tlalmimilolpan Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.08 m colindando con la propiedad de la sucesión del señor Teofanes Urbán, al sur: 31.50 m colinda con la propiedad de la sucesión del señor Cirilo Martínez, al oriente: 39.10 m colindando con la propiedad de la Sra. Ofelia Rodríguez Bernal al poniente: 39.10 m colinda con la propiedad de Felisa del Castillo, hoy de Emiguetta Carrera. Con una superficie total de: 1,212.98 m²

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los 3 días del mes de agosto de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordez Barranco.—Rúbrica.

688-A1.—22 agosto, 5 y 20 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL DE LA ZONA ORIENTE (PRIZO)

AURORA VELAZQUEZ ALAMO, en el expediente número 7462/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana "E", en la colonia Verger de Guadalupe en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 1 y 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle Tuxtla Gutiérrez; al poniente: 10.00 m con lote 34, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Inquiriéndose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3828.—24 agosto, 5 y 15 septiembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

Exp. 23828/94, YOLANDA MAYEN LUGO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Solar Rancho, barrio de Acoalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 34.00 m con propiedad del Sr. Pánfilo Pineda; sur: en 37.00 m con calle privada; oriente: en 16.80 m con Prolongación Avenida Hidalgo; poniente: en 17.80 m con propiedad particular, superficie aproximada de: 614.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

557-A1.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 23827/94, JOSE AGUILAR DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 3, San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 25.70 m con lote 2; sur: en 25.70 m con lote 4; oriente: en 7.50 m con área construida; poniente: en 7.50 m con servidumbre de paso, superficie aproximada de 192.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

657-A1.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 863/94, JOSE ANTONIO RIQUER RAMOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 53.50 m con camino; sur: 46.50 m con propiedad particular de Agustina Reyes Marín; oriente: 24.50 m con propiedad particular de Agustina Reyes Marín; poniente: 66.50 m con Gabriela Turner Saad, superficie aproximada de 2,453.06 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3942.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 10048/94, EUSEBIA HERLINDA ALVAREZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros No. 233, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.13 m con Santiago Fernández; sur: 13.13 m con calle de Matamoros; oriente: 36.85 m con Elisco Ortega; poniente: 36.85 m con Pedro Mejía; superficie aproximada de 481.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 10122/94, MARCELINO GONZALEZ DE LA PAZ, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en calle Morelos No. 91, en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 11.50 m con calle Morelos; al sur: 11.50 m con Agustina Imelda de la Paz; al oriente: 20.00 m con Teresa Martínez; al poniente: 20.00 m con Agustina Imelda de la Paz, con una superficie aproximada de 23000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3878.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 10843/94, NOL ARZATE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia s/n., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.30 m con Salomón Jaime Arzate Aguilar; sur: 25.80 m con Eva Arzate Aguilar; oriente: 15.00 m con Angel Hernández Zambrano; poniente: 15.00 m con calle de Independencia; superficie aproximada de 379.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3882.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 10845/94, EVA ARZATE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.80 m con Nol Arzate Aguilar; sur: 26.90 m con Pedro Araujo; oriente: 38.53 m con Angel Hernández Zambrano; poniente: 57.60 m con calle de Independencia; superficie aproximada de 1000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3882.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 10844/94, SALOMON JAIME ARZATE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia s/n., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.30 m con Angel Hernández Zambrano; sur: 25.30 m con Nol Arzate Aguilar; oriente: 23.30 m con Angel Hernández Zambrano; poniente: 22.20 m con calle de su ubicación; superficie aproximada de 561.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3882.—26, 31 agosto y 5 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 873/94, ANDRES AGUILAR VALDIN, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicada en calle Francisco I. Madero No. 21, San Pedro Tehuacalco, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y

linda: norte: 17.30 m con Pedro Aguilar Valdín; sur: 17.30 m con Gregorio Valdín F y Pedro Hernández Maya; oriente: 10.90 m con Juan Solano B.; poniente: 10.90 m con calle Madero, superficie de 18500 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 12 de agosto de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3879.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 848/94, CESAREO ESTEVEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, de terreno de labor con casa ubicado en calle principal s/n., San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 32.00 m con camino; sur: 32.00 m con calle principal; oriente: 172.20 m con J. Isabel Estéves R.; poniente: 172.20 m con Inés Estévez Reyes; superficie de: 510.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de agosto de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3879.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 989/94, CANDIDO MARTINEZ ALFAS, promueve inmatriculación administrativa de terreno ubicado en calle Gustavo Baz s/n., en Santiago Tlalpa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México mide y linda: norte: 16.00 m con Marcelina Noyola; sur: 16.00 m con calle Gustavo Baz; oriente: 78.00 m con Gregorio Sánchez V.; poniente: 78.00 m con Esteban Peña G.; superficie de: 1,248.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de agosto de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3879.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 1265/94, ANA MAYOLA ZARZOSA SEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en la calle Río Lerma s/n., barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 5.00 m con Evangelina Licena; al sur: 5.00 m con calle Río Lerma; al oriente: 47.70 m con Ma. del Socorro Rosado Poblete; al poniente: 47.70 m con Ana Mayola Zarzosa Sea; superficie aproximada de 238.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 16 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3860.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 889/94, MARTHA MATLOS RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Orcampo s/n., municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.30 m con calle Melchor Orcampo; al sur: 12.00 m con Ma. de los Angeles Alfaro; al oriente: 31.20 m con Comercio Martínez Alvarez; al poniente: 34.70 m con Delfino Chávez Pérez; superficie aproximada de 376.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 527/93, YOLANDA GARCIA BLAS VDA. DE RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Vista Hermosa y Corregidora, Bo. San Francisco, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 11.35 m con Domingo Ceballos Salazar; sur: 11.45 m con calle de Corregidora; oriente: 22.10 m con Fernando García Blas; poniente: 23.60 m con Yolanda García Blas Vda. de Ruiz, superficie aproximada de 259.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1173/94, MARCIAL DOMINGUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Borballón, municipio de Tecoman, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 130.00 m con Miguel Ángel Calpiz Népetest; al sur: 174.00 m con Felicitas Cruz Solano; al oriente: 29.60 m con Guillermina Ruiz; al poniente: 3.70 m con el río, superficie aproximada de 3,427.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 11 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 1174/94, ALFREDO NORBLASTO FARIAS CULIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Del. del Pozo, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 85.00 m con Profina Quintana C.; al sur: 95.00 m con Juan García; al oriente: 65.00 m en línea curva y colinda con Juan García; al poniente: 110.00 m con Dionicio Fariás, superficie aproximada de 19,910 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 11 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 1175/94, SALVADOR RIVERA FELIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Rancho de Huacapan, Par. Del. de Huacapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 70.00 m en Río las Animas; al sur: 75.00 m en línea quebrada y colinda parte con el mismo río y Refugio Celis; al oriente: 110.00 m con Refugio Celis; al poniente: 36.33 m con Río de las Animas, superficie aproximada de 7,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 11 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
3860.—26, 31 agosto y 5 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 8300/94, FRANCISCO ROSAS OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza s/n, San Miguel Tabaspan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 33.00 m con Fernando Reyes Flores; sur: 28.00 m con camino; oriente: 82.00 m con Margarito Reyes Velázquez; poniente: 67.00 m con Fernando Reyes Flores, superficie aproximada de 2,272.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Texcoco, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.
3860.—26, 31 agosto y 5 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 556/94, ANIADO SANCHEZ ORTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el solar llamado Tamba, municipio de Jiquipilco y distrito de Ixtlahuaca, México, el cual mide y linda: al norte: 265.86 m con Trinidad Sandoval; al sur: 168.44 m con José Velasco Roldán; al oriente: 105.85 m con Maximino Valdéz; al poniente: 138.70 m con Trinidad Sandoval con una superficie de 49,32 Ha.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Ixtlahuaca, México, a 11 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3860.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 587/94, RICARDO TUCEREN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Santa Teófil, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 1,044.00 m con Raúl Receril Ramírez; al sur: 1,004.00 m con Onésimo Valdéz; al oriente: 117.70 m con Ejido El Pedregal; al poniente: 136.25 m con Ejido de San José Las Flores.

Superficie aproximada de: 12-11-0.5 Ha.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 588/94, LOUDES MARTINEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Matán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Valentín Romero; al sur: 32.40 m con camino real; al oriente: 2.04 m con Valentín Romero; al poniente: 17.96 m con José Bernal.

Superficie aproximada de: 827.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 589/94, ARMANDO SUAREZ GARDUÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, El Juco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 13.00 m con Marcelino Suárez Garduño, al sur: 13.00 m con Policarpio y Ma. Reyna Suárez, al oriente: 33.60 m con Esteban Suárez Garduño, al poniente: 33.60 m con Gonzalo Suárez Garduño.

Superficie aproximada de: 436.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 590/94, FLORENCIO TORRES HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Toxica, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 90.76 m con Gilberto Angeles, al sur: 57.30 m con Florencio Torres Hernández, al oriente: 51.70 m con Antonio Sánchez, al poniente: 38.20 m con carretera.

Superficie aproximada de: 2,525.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 591/94, MARIA ELENA PINEDA VILCHIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 4.00 m con Juan Pineda Vilchis, al sur: 4.00 m con Acotamiento de la Av. Miguel Hidalgo, al oriente: 12.00 m con Juan Pineda Vilchis, al poniente: 12.00 m con Andrés Tamayo Sandoval.

Superficie aproximada de: 48.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 596/94, JOSEFA BECERRIL GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Marcel González Mejía, al sur: tres líneas: 11.00 m haciendo un quiebre de 4.80 y 9.50 m con José Isabel Bernal Acuña, al oriente: cinco líneas: 15.50, 8.60, 25.60, 8.20 y 6.20 m con Gregorio Ochoa y Luisa Becerril Moreno, al poniente: dos líneas: 41.60 y 7.80 m con Pádel Becerril Gutiérrez, y carretera.

Superficie aproximada de: 420.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 593/94, PEDRO RANCEL LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía La Carrera, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: con dos líneas, una de: 76.90 m y otra de: 51.30 m con ejido de La Concepción y Mayorazgo, al sur: 88.25 m con Aristeo López y Secundino López, al oriente: 117.00 m con Ofelia Moreno de Carmona, al poniente: 151.40 m con Agustín Esquivel Flores.

Superficie aproximada de: 13,715.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 594/94, VICENTA DIAZ DE LA FUENTE LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 110, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 19.72 m con Vicenta Díaz de la Fuente López, al sur: 19.72 m con Guillermo López Rojas, al oriente: 3.80 m con Manuel de la Fuente Díaz, al poniente: 3.80 m con calle Juárez.

Superficie aproximada de: 75.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 592/94, GUILLERMO MARIN RUIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con María Guadalupe Marín Vilchis, al sur: 10.60 m con calle sin nombre, al oriente: 20.00 m con Filadelfo Escamilla Nava, al poniente: 20.00 m con Mucio Reyes Marín.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 597/94, ANTONIO SEVERO RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco El Alto, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 56.00 m con David Nava y Juana García Severo, al sur: 56.00 m con Cesario González Antonio, al oriente: 53.20 m con Cesario González Antonio, al poniente: 50.60 m con Jesús Rubio Angeles.

Superficie aproximada de: 2,889.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 598/94, SILVIANO BAUTISTA VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana Segunda de Santa Cruz Tepexpan, denominado "Mejía", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 87.40 m con Valentín González y Francisco Mejía, al sur: tres líneas: 31.30 m con Abel Sánchez, 14.40 y 26.50 m con Francisca Bautista, al oriente: 190.00 m con Cándido Julián, al poniente: 91.00 m con Cristina Bautista Sánchez.

Superficie aproximada de: 5,947.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 599/94, EPIFANIO BRACAMONTE NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Francisco El Alto, "Las Urracas", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 55.70 m con Víctor Sánchez, al sur: 58.60 m con Guillermo Bracamonte, al oriente: 44.90 m con Honorio Bracamonte, al poniente: 29.40 m con camino vecinal de la Cabecera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 600/94, ANTONIO SEVIERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco El Alto, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 58.00 m con Cesario González Antonio, al sur: 54.40 m con Darío Nava Reyes, al oriente: 61.00 m con camino vecinal, al poniente: 54.30 m con Cesario González Antonio.

Superficie aproximada de: 3,240.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 595/94, VICENTE PEREZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa Cruz Tepexpan denominado "La Lagunilla", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 41.00 m con caño y Adalberto Hernández, al sur: 4.00 y 34.00 m con Abel Becerril y Delfino Hernández, al oriente: 159.00 m con María de la Luz Martínez y Caño, al poniente: 93.00 y 44.00 con Abel Becerril.

Superficie aproximada de: 5,971.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 602/94, ELVIRA SALAZAR ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: dos líneas 92.50 y 66.00 m con Raymunda Martínez Salazar y Pascual Salazar García; al sur: dos líneas 100.00 m con Cayetano Reyes Mondragón y 129.00 m con Cayetano Reyes M., Zenaida Reyes M. y Mercedes Pérez; al oriente: 175.00 m con camino vecinal; al poniente: tres líneas: 120.00 y 17.70 m con Pascual Salazar García y 126.00 m con Raymunda Martínez Salazar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 603/94, PABLO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Hacienda de Maro, San Francisco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 50.00 m con Jovita González de González; al sur: 50.00 m con ejido de San Francisco Ixtlahuaca; al oriente: 100.00 m con Jovita González de González, al poniente: 100.00 m con Jovita González de González.

Superficie aproximada de: 5,000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 604/94, MARIA DE LA LUZ OLALDE RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Uno poblado de San Bartolo del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 46.00 m con Crescenciana Narcizo y 23.00 m con Tomás Horta; al sur: 82.6 m con Gregorio Mateo de Jesús; al oriente: 56.05 m con Antoin Mateo Flores; al poniente: 41.00 m con Alberto Medina. Superficie aproximada de: 3,107.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 605/94, FELIPE FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chotejo, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 91.10 m con Alberto García Cruz; al sur: 97.10 m con Juan Lucio Garduño; al oriente: 50.15 m con Agustín Rafael; al poniente: 51.00 m con ejido de Tlalchichilpa y ejido de Rincón de los Puelles.

Superficie aproximada de: 90-47-05 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 606/94, **ROGELIO JIMÉNEZ CUADROS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Cafada, de Zacuapán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linderos; al norte: 45.00 m con María de Jesús Pellico; al sur: 44.00 m con arroyo; al oriente: 149.00 m con Floccio Gutiérrez Jiménez; al poniente: 178.00 m con Fidencio Chavarría.

Superficie aproximada de: 7,275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 601/94, **SERGIO AGUILAR MANCILLA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linderos; al norte: 24.00 m con Emilio Mancilla; al sur: 24.00 m con calle Nueva; al oriente: 24.00 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 28.00 m con Marcelino Juárez y F. Nicolás González.

Superficie aproximada de: 624.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDIFICIOS

Exp. 584/94, **MANUEL GARCIA MEDINA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Rancho Colorado, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linderos; al norte: 143.00 m con camino vecinal; al sur: 237.90 m con camino; al oriente: 764.31 m con Artemio Arzate Becerril; al poniente: 897.00 m con Celedonia Dávila y camino.

Superficie aproximada de: 15-81-98 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 878/94, **GREGORIO PABLO PALMAS MANCILLA**, promueve inmatriculación administrativa, de una casa en la calle Libertad s/n., de la población de San Francisco Tepexotlán, del municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linderos; al norte: 8.63 m con Salvador Flores Contreras; 2.28 m con Laurentino Palmas Mancilla; sur: 10.44 m con calle Libertad; oriente: 12.00 m con Celestino Palmas Mancilla; poniente: 6.05 m con Laurentino Palmas Mancilla, 5.85 m con Laurentino Palmas Mancilla, superficie de 113.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de agosto de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3960.—31 agosto 5 y 8 septiembre

Exp. 585/94, **ALFREDO OSNAYA MERCADO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linderos; al norte: cuatro líneas 31.72, 11.00 m con Alberto Juárez Victoria, 88.00 y 29.20 m con Pascual Martínez J.; al sur: dos líneas: 141.60 m con Delfino Osnaya Mercado y 19.20 m con Gregorio Medina Suárez; al oriente: tres líneas 20.00 m con calle 5 de Mayo, 16.00 m con Gregorio Medina Suárez y 10.00 m con Pascual Martínez Ignacia; al poniente: tres líneas 14.90, 9.20 y 19.50 m con Pascual Martínez Ignacia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 879/94, **GREGORIO PABLO PALMAS MANCILLA**, promueve inmatriculación administrativa, de un sitio ubicado en la calle Mariano Abasolo s/n., en San Francisco Tepexotlán, del municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linderos; al norte: 87.60 m con libramiento vial; 22.70 m con tanque de agua; sur: 100.34 m con Benjamín, Rubén, Ariel, Rebeca y Rosa Palmas; oriente: 26.30 m con tanque de agua, 19.00 m con Delfino Flores Contreras; poniente: 26.40 m con calle Mariano Abasolo, superficie de 2,734.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de agosto de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3960.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 586/94, **RAUL BECERRIL RAMIREZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Santa Isabel, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linderos; al norte: 1,067.00 m con Margarito Valdez Valdez; al sur: 1,044.00 m con Ricardo Becerril Ramírez; al oriente: 117.70 m con ejido del Paredón; al poniente: 136.25 m con ejido de San José las Lomas.

Superficie aproximada de: 12 11-18 8 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 916/94, **BENIGNO COLIN CONTRERAS**, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en el camino a Metepec México, terreno denominado La Palma, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linderos; al norte: 61.00 m con Benigno Colin Contreras; sur: 61.00 m con Esperanza Martínez de Hernández; oriente: 31.20 m con Baldemero González; poniente: 39.00 m con Benigno Colin, superficie aproximada de 2,147.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3961.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 917/94, MA. DE LA LUZ MONDRAGON LOPEZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en el camino a la vereda, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 96.80 m con Herenegildo Lara Alarcón; sur: 83.50 m con Doroteo Ajarcon Cejudo; oriente: 19.00 m con Rodolfo López G; poniente: 48.60 m con camino a la vereda, superficie aproximada de 2,959.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
3961.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 733/94, MA. FELIX BERNAL GOMEZ, promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en la calle Cuiclahuac s/n., en la Concepción Coahuac, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: en dos líneas 24.33 m con calle Cuiclahuac y 13.50 m con Jesús Bernal Gómez; sur: 42.83 m con calle Valle; oriente: en dos líneas 30.43 m con Jesús Bernal Gómez y 27.20 m con Jesús Bernal Gómez; poniente: 47.63 m con Cecilio Flores, superficie aproximada de 1,664.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
3961.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 912/94, CRUZ TARANGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en la calle Juárez s/n., municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: en dos líneas 71.00 m con Pedro Sánchez y 2.00 m con Angel Quiñones; sur: 73.00 m con Oscar Tarango Hernández; oriente: en dos líneas 7.00 m con Gregorio Alvirde y 10.00 m con Angel Quiñones; poniente: 17.00 m con Mario Garay Mendoza, superficie aproximada de 1,221.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
3961.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 915/94, MA. DE LA LUZ MONDRAGON LOPEZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende No. 2, en el municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 18.10 m con calle Allende; sur: 18.10 m con Agustín Hernández Vilchis; oriente: 21.40 m con Hermanas Garay Tarango; poniente: 21.40 m con Concepción López Torres y Clemente López Torres, superficie aproximada de 387.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
3961.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 622/94, PAJRICIO REYES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 25.00 m con Marciano García Cavres; al sur: 25.00 m con Rogelio Rebollo; al oriente: 25.00 m con Victoria Rebollo Sánchez; al poniente: 25.00 m con Daniel Piña Mendoza, superficie aproximada de 625.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3955.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 623/94, NICOLAS DOMINGUEZ EMILIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Villada s/n., barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 19.60 m con Rafaela Carpuan; al sur: 20.56 m con Sabino y Heladio Mendel González; al oriente: 9.58 m con Juan Montiel González; al poniente: 8.82 m con calle Villada s/n., superficie aproximada de 184.73 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3955.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 624/94, HONORIO BRACAMONTE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco el Alto, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 49.00 m con Victor Sánchez García; al oriente: 74.00 m con Tomás Martínez; al poniente: 91.00 m con Guillermo Bracamonte; superficie aproximada de 2,261.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3955.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 625/94, ANDRES GONZALEZ ROSALINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Antonio Nixini, denominado La Loma, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 50.60 m con camino; al sur: 50.00 m con Antonio Monroy; al oriente: 116.00 m con José Monroy; al poniente: 111.00 m con Santos González, superficie aproximada de 5,675.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3955.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 620/94, ANDRES GONZALEZ ROSALINO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Antonio Nixini, denominado La Loma, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 100.00 m con Anselmo Rojas; al sur: 100.00 m con Enrique del Río; al oriente: 50.00 m con Daniel González; al poniente: 50.00 m con Santos González, superficie aproximada de 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3955.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 627/94, ANDRES GONZALEZ ROSALINO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Antonio Nixini, denominado La Prisca, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 108.00 m con camino; al sur: 108.00 m con Daniel González; al oriente: 52.00 m con Hilario Toribio; al poniente: 52.00 m con barranca, superficie aproximada de 5,616.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3955.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 628/94, MARIA CAROLINA GONZALEZ ARANA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Endoshca, cuarta manzana, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 49.95 m con camino a la Secundaria; al sur: 48.60 m con Fructuoso Arana Peña; al oriente: 35.25 m con carretera con dirección a Portezuelos; al poniente: 21.44 m con Silvano Maldonado; superficie aproximada de 1,500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3955.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 629/94, ANTONIO MONROY MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, paraje denominado La Cuadrilla, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 45.00 m con Enrique Ordóñez; al sur: 45.00 m con Juan López; al oriente: 70.00 m con paraje La Presa; al poniente: 51.00 m con Telésforo González; superficie aproximada de 2,790.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3955.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 630/94, SABINO CAMACHO RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en división de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 12.50 m con Socorro Carbajal Sánchez, haciendo un quicbre hacia el poniente de 5.60 m con J. Guadalupe Molina Sánchez; al sur: 16.50 m con J. Guadalupe Molina Sánchez; al oriente: 13.00 m con Hilario Sánchez; al poniente: 5.00 m con J. Guadalupe Molina Sánchez, haciendo un quicbre hacia el norte de 14.10 m con J. Guadalupe Molina Sánchez, superficie aproximada de 358.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3955.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 631/94, SOCORRO SANCHEZ OCADIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Segundo, paraje denominado La Pera, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 28.50 m con Darío González Miranda; al sur: 30.60 y 4.00 m con Gloria Alba Pico y calle José Vicente Villada; al oriente: 51.00 m con Reynaldo López Sánchez y Darío González Miranda; al poniente: 34.00 y 18.00 m con Rosario Llana del Río y Gloria Alba Pico, superficie aproximada de 1,040.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
3955.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 8068/94, RODOLFO LOPEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro, denominado Colihahuac, municipio de Chimalhuacán, México, mide y linda; norte: 09.00 colinda con el mismo vendedor Jesús Macías Baños; sur: 09.00 m colinda con la señora María Guadalupe Villegas Constantino; oriente: 13.75 m colinda con callejón particular; poniente: 13.75 m colinda con L. de los Castillos, superficie aproximada de 123.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.
3956.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 8066/94, RAQUEL BOYZO ROJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Victoria No. 16-B, Col. Guadalupe Sta. María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con Roberto Cantó; sur: 15.00 m con Hilda Cantó; oriente: 7.00 m con calle Cerrada Victoria; poniente: 7.30 m con Flavio Cantó; superficie de 107.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.
3956.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 8065/94, ANTONIO VILLEGAS AVILA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 4, Col. Israel, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 7; sur: 15.00 m con lote 8; oriente: 8.00 m con calle Neftalí; poniente: 8.00 m con lote 12, superficie de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.
3956.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 8664/94, C. JUAN FUENTES GUIRRERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la falda del cerro de Chimalhuacán, denominado Tlaxco, barrio Xochitlan, municipio de Chimalhuacán, México, mide y linda: norte: 25.00 m colinda con Carlos Buendía Nájera; sur: 16.00 m colinda con José Hernández Guillermo; oriente: 16.00 m colinda con calle privada llamada Gardenia; poniente: 14.00 m colinda con Francisco Velázquez Cornejo; superficie aproximada de: 307.59 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica
3956.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 7761/94, CAROLINA RIVERA CERVANTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlapa, manzana única, lote 5, Cerro de las Palomas, Bo. San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 17.15 m con lote 4; sur: 17.15 m con lote 6; oriente: 7.00 m con calle pública; poniente: 7.00 m con lote 17, superficie de 120.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 26 de julio de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica
3956.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 7802/94, PEDRO SILES GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.42 m con Guillermo Constantino, sur: 8.90 m con Margarito Tapia, oriente: 29.00 m con Alejandra Rodríguez, poniente: 29.00 m con Concepción Castillo,

Superficie aproximada de: 250.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica
3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 7801/94, ALFREDO CORIA PACHECO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 19.30 m con Ramon Valentín, sur: 17.80 m con Ascencio Valdez, oriente: 67.03 m con Francisco Margarito Julián y Cruz Castro, poniente: 66.13 m con Julián Castillo

Superficie aproximada de: 1,236.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica
3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 7800, ALEJANDRO BALDOMERO CORIA PACHECO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 30.00 m con María de Jesús Coria González, sur: 29.00 m con Eloisa Valverde Coria, oriente: 8.40 m con Trinidad Coria Valverde, poniente: 8.40 m con Pedro Neyra Barrera.

Superficie aproximada de: 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica
3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 7299, ROSA ISBELA CORIA PACHECO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 17.80 m con Alfredo Coria Pacheco, sur: 17.80 m con Ascencio Escalona, oriente: 15.87 m con Maximino González, poniente: 15.87 m con Julián Castillo

Superficie aproximada de: 227.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica
3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 7298, MARIA ALMA GUEVARA HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón, lote 10, manzana 3, barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 19.00 m con lote 9, sur: 19.00 m con lote 11, oriente: 7.00 m con propiedad particular, poniente: 7.00 m con calle Alvaro Obregón.

Superficie aproximada de: 132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica
3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 7297, SALVADOR VALENTINO RUIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo No. 1, barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 30.00 m con Anselmo Valentín, sur: 30.00 m con Agustín Páez Arrieta, oriente: 13.00 m con Erasmo Coria, poniente: 13.00 m con Marcial Chavarría.

Superficie aproximada de: 390.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica
3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 7296, JOAQUIN VILLEDA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Las Palmas, lote 6, manzana 1, barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con Manuel Valencia, sur: 10.00 m con camino, oriente: 28.00 m con Pedro González, poniente: 28.00 m con Agustín Valencia.

Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica
3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 7295, MARTIN BAUTISTA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maguey S/N, lote 12, barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 16.75 m con lote 10, sur: 16.80 m con lote 14, oriente: 8.00 m con calle Maguey, poniente: 8.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 134.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.
3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 7294, TRINIDAD CORIA VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 30.00 m con Jesús Coria González, sur: 30.00 m con Eloisa Valverde Coria, oriente: 8.40 m con Agustín Coria Valverde, poniente: 8.40 m con Isidro.

Superficie aproximada de: 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.
3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 7293, ISABEL PACHECO DE CORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, calle sin nombre, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 17.20 m con Juan Reséndiz, sur: 21.20 m con Andrés Mendoza, oriente: 13.00 m con calle, poniente: 19.00 m con terreno baldío.

Superficie aproximada de: 397.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.
3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 7292, CIRO PUNFOS VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, barrio San Juan, Sec. San Pedro, lote 8, manzana 11, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 16.00 m con lote 9, sur: 16.00 m con lote 7, oriente: 7.50 m con calle, poniente: 7.50 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.
3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 7275, AMALIA CASARRUBIAS BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Francisco I. Madero s/n. Bo. San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 7.90 m con cerrada Francisco I. Madero, sur: 7.90 m con privado particular, oriente: 22.00 m con María Luisa Nequiz G., poniente: 22.00 m con la misma vendedora.

Superficie aproximada de: 173.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 10 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.
3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 3669/94, GERARDO CRUZ BALDERAS Y JOSE LUIS CRUZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la cabecera municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en 7 líneas de derecha a izquierda, la 1a. 5.43 m, la 2a. 40.46 m, la 3/era. 19.83 m, la 4a. 41.82 m, la 5a. 18.05 m, la 6a. 10.40 m lindan estas líneas con sucesión de José Téllez Orozco y la 7a. 43.71 m con María del Carmen Gasca Quezada, sur: en dos líneas; la 1a. 86.03 m linda con calle San Francisco y la 2a. 20.65 m linda con Carmenza Galindo Torres y Franz Alexis C., oriente: 119.32 m linda con Sotero Quezada Ortiz y poniente: en dos líneas; la 1a. 59.52 m y linda con Carmenza Galindo Torres y Franz Alexis Corredor y la 2a. 113.56 m linda con Sotero Quezada Ortiz. Predio denominado "San Miguel".

Superficie aproximada de: 15,809.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 3620/94, ANGELA OLIVERA ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Las Flores, sin número, San Jerónimo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 42.00 m linda con el señor Luis Mejía Alarcón, sur: 37.30 m linda con calle de Las Flores, oriente: 103.50 m linda con Sebastián Hernández y Reyes Hernández, poniente: 101.00 m linda con los señores Benjamín Alarcón y Julio Hernández, Predio denominado "Teopan-cuítlapa".

Superficie aproximada de: 4,013.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 11 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 3552/94, JUAN ISABEL JIMÉNEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 39.20 m con calle, sur: 39.20 m con Mariana Dávila Álvarez, oriente: 16.00 m con Severiano Franco Sacesión, poniente: 16.00 m con Angel del Rosario Jiménez Álvarez. Predio denominado "Cosme I".

Superficie aproximada de: 627.20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A Coronado Márquez.—Rúbrica.

3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre

Exp. 3553/94, ANGEL DEL ROSARIO JIMÉNEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites del pueblo San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 31.00 m con calle, sur: 31.00 m con Celedonia Álvarez Dorantes, oriente: 16.00 m con Juan Isabel Jiménez Álvarez, poniente: 16.00 m con Demetrio Jiménez Álvarez. Predio denominado "Cosme I".

Superficie aproximada de: 496.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A Coronado Márquez.—Rúbrica.

3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Exp. 3554/94, DEMETRIO JIMÉNEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 15.00 m con calle, sur: 15.00 m con Celedonia Álvarez Dorantes, oriente: 16.00 m con Angel del Rosario Jiménez Álvarez, poniente: 16.00 m con Crispín Velázquez Álvarez. Predio denominado "Cosme I".

Superficie aproximada de: 240.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A Coronado Márquez.—Rúbrica.

3957.—31 agosto, 5 y 8 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 13595, pasada ante mí, el día 18 de agosto de 1994, los señores GUADALUPE VICTORIA SALINAS RAMIREZ, JOSAFAT y MA. YOLANDA SOLARES SALINAS, radicaron en la notaría a mi cargo para su tramitación extrajudicial la sucesión testamentaria del señor TOMAS JOSAFAT SOLARES DEL RIO, aceptaron la herencia y el segundo el cargo de albacea y manifestó que va a formular el inventario de la sucesión.

Chalco, México, a 23 de agosto de 1994.

Lic. Santos Meza Garcés.—Rúbrica.

Notario Público No. 3

Chalco, México.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

3844.—25 agosto y 5 septiembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 4

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 68920 sesenta y ocho mil novecientos veinte de fecha veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante el suscrito notario, se radicó la testamentaria a bienes de la señora AMELIA SABA DE GUERRA por medio de la cual el señor ELIAS GUERRA MEREB aceptó la herencia y los señores ADOLFO y YAMILE GUERRA SABA el cargo de albacea de la propia sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, Méx., a 18 de agosto de 1994.

Lic. Vicente Lechuga Manternach.—Rúbrica.

Notario Público No. 4

3848.—25 agosto y 5 septiembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número Dos del distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, Hago constar: que por escritura pública número 37,893 volumen MCLXIX del protocolo a mi cargo con fecha 12 de agosto de 1994, se radicó en esta notaría la sucesión testamentaria de la señora TOMASA MOLINA MODESTA la heredera JOVITA ROSALES MOLINA, acepta la herencia, así como el cargo de albacea que le fue conferido por la testadora, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 19 de agosto de 1994.

Lic. Gabriel Escobar y Ezeta.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

3831.—25 agosto y 5 septiembre

ABASTECEDORA COMERCIAL BALATON, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 1994.

ACTIVOCIRCULANTE

FONDOS EN TESORERIA

31,161.85

SUMA EL ACTIVO

31,161.85CAPITAL

CAPITAL SOCIAL FIJO

50,000.00

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

(16,276.30)

PERDIDA DEL EJERCICIO

(2,561.85)31,161.85

SUMA EL CAPITAL CONTABLE

31,161.85

LIQUIDADOR

JUAN PEDRO VIT DEUTSCH

(Rúbrica)